

20

para que esta obrevención de lo contenido
en esta Escritura de Competencia y apre-
mién por todo vigor de derecho Via
Executiva y como por sentencia defi-
nitiva se Señor Juez Competente para-
da en autoridad se Cora Juzgada con-
sentida y no reclamada, renunció las
Leyes fueros y dños. se en favor, y la
que proibe su general renunciación en
forma: Encuio testimonio así lo otor-
op riendo testigos Diego Navarro, Juan
de Sana, y Juan Antonio Roxo Vieas
vezinos de dicha Ciudad de Lorca es-
tantes en este referido Lugar, atodos
los quales y abrogantes que lo firma, yo
el Escrivano Don Jofe Conozco = Alonso
García Pérez = Anteaño = Jofe Francisco
Flores y Blazquez

Corresponde este traslado literal y fielmente con
su original que escrito en Papel sellado quarto Ma-
yor, queda en el Registro Protocolo Corresponde de Escri-
turas Publicas, poder y oficio á quemeremito, y en